



**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE
ACTÚA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 2017 0127- SE 056.**

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN 2 DEL EDIFICIO 1 DEL PARQUE CIENTÍFICO DE PATERNA

ACTO: Apertura y revisión de documentación (SOBRE 1).

FECHA: 12 de marzo de 2018

En relación con el procedimiento iniciado por la Universitat de València para la adjudicación del contrato de servicios de REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN 2 DEL EDIFICIO 1 DEL PARQUE CIENTÍFICO DE PATERNA, y una vez examinados los sobres 1 presentados por las empresas licitadoras:

- UTE Escario Arquitectos SAP-Areas Ingeniería y Arquitectura SL-Consulting de Ingeniería ICA SL-Tecopy SAU
- UTE Banacloig-Leing SL-Premea SL-Dos Mil Tres PMHS SL
- Lotoarq-Valnu UTE
- Empresarios Agrupados Internacional SA

la Mesa de Contratación ha acordado dar por correcta la documentación aportada por las empresas UTE Banacloig-Leing SL-Premea SL-Dos Mil Tres PMHS SL, Lotoarq-Valnu UTE y Empresarios Agrupados Internacional SA admitiéndolas en el procedimiento de licitación.

Respecto a la UTE Escario Arquitectos SAP-Areas Ingeniería y Arquitectura SL-Consulting de Ingeniería ICA SL-Tecopy SAU, la Mesa de Contratación ha observado los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por la misma que se relaciona a continuación, por lo que se ha acordado conceder un plazo improrrogable de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el perfil de contratante de la Universitat, para que los corrijan o subsanen ante la propia Mesa, mediante la entrega de la documentación correspondiente:

UTE Escario Arquitectos SAP- Tomás Llavador Arquitectos e Ingenieros-Consulting de Ingeniería ICA SL-TECOPY SA

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Documento: Compromiso de UTE- Deficiencia/s observada/s:<ul style="list-style-type: none">• En el documento de compromiso de UTE se hace referencia a otro expediente. Se deberá aportar un nuevo compromiso indicando el expediente correcto. |
| <ul style="list-style-type: none">- <u>Escario Arquitectos SAP</u>- Documento: DEUC- Deficiencia/s observada/s: |



<ul style="list-style-type: none">• El documento no está correctamente cumplimentado, quedan apartados por rellenar.
<ul style="list-style-type: none">- <u>Tomás Llavador Arquitectos e Ingenieros</u>- Documento: Anexo III- Deficiencia/s observada/s:<ul style="list-style-type: none">• No se ajusta al modelo y no indica persona autorizada.- Documento: DEUC- Deficiencia/s observada/s:<ul style="list-style-type: none">• El documento no está correctamente cumplimentado, quedan apartados por rellenar.
<ul style="list-style-type: none">- <u>TECOPY SA</u>- Documento: DEUC- Deficiencia/s observada/s:<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo con lo establecido en el DEUC la empresa licitadora estaría incurso en una prohibición para contratar. En el caso de que se trate de un error a la hora de rellenar el DEUC, deberá volver a emitirse y firmarse un nuevo DEUC con el error subsanado. En caso de que no se trate de un error, no cabrá subsanación, de manera que procederá la inadmisión de la UTE a la licitación.

La entrega de la documentación se deberá realizar a través el Registro General de la Universitat de València (Av. Blasco Ibáñez, 13, Nivel 1).

El acto público de apertura de los sobres que contienen los aspectos de las proposiciones cuantificables mediante juicio de valor tendrá lugar el próximo día **21 de marzo de 2018 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Nivel 1 del edificio de Rectorado.**

José D. Doménech Blanco
Secretario de la Mesa de Contratación